

### CRÓNICA

## LA CIUDAD MUERTA

Son las tres de la tarde, y un sol ingente, implacable, os envuelve en una atmósfera caliginosa.

En las calles desiertas, silenciosas, no hay ni el más leve aliento de vida, apenas si en la huraña de los porches; dibújase alguna que otra silueta de marchar tardo, pausado.

Los caserones vetustos, con sus escudos heráldicos que hablan de rancios abolengos, parecen con sus puertas impenetrables y sus ventanales mudos, traer al ánimo sensaciones de cosas que fueron, remembranzas de edades remotas... y yo, depeando por las incandescentes baldosas en medio de aquel ambiente letárgico, parecíame transitar por una ciudad muerta, algo así como si pasease por entre las ruinas de Herculano, pisando sus calles de lava...

Errando, llegué a la plaza en que marmórea lápida afiora legendarios heroísmos, y allí, bajo la pompa verde de sus árboles, paréme un instante. Allí en lo alto, refulgían los para-rayos y las cruces de la catedral, y un venejo revoloteaba cansado entre los vanos de enhiesta torre; abajo, por las puertas del templo entreabiertas, penetraban algunas viejas dengosas, que pronto se perdían en la oscuridad de la lejanía. ¿Iban a rezar?... yo creo que aquella penumbra convidaba gratamente.

La ciudad conventual, descansa durante el mes de Agosto del tráfico diario. Por un momento, el charlotado de un grupo retozón y juvenil, rompe la monotonía: son modistillas que se dirigen a los obradores, y su juventud bulliciosa y el tono claro de sus vestidos, son la única nota alegre y animada de la ciudad rígida y austera.

Yo continúo vagando por las solitarias calles, en las que sólo se oye el sonido isocrono de mis pasos. En los cafés no suenan las estridencias de las fichas al ser golpeadas violentamente contra el mármol de las mesas. El suelo regado, intenta dar frescura al ambiente en que se sanean en mangas de camisa, los mozos tumbados sobre los divanes.

A veces, tras las persianas verdes, dibújase una fugaz silueta; otras, la frescura y lozanía de flores que surgen al través de los balaustrados de un balcón, acusan la presencia de manos cuidadosas; pero la moda es tirana, ha decretado que es de buen tono la villegiatura, y si no se practica, hay que fingirla. ¡Pobrecillas figurantes de la vida! ¡Qué pena me da el veros recluidas en vuestras incómodas casas! Y que tontas sois al renunciar a idemizaros de los ardores del día, aspirando en las horas del atardecer, paseando bajo la fronda, los eduvios de las flores que se diluyen en un ambiente, templado, suave, acariciador.

Por una calleja desembocan dos mujeres, su traje es llamativo. Al pasar, veo sus carillas desmirriadas, sus bocas carminosas, sus mejillas pálidas, y sus ojos que rebrulan sobre azuladas ojeras. Pertenecen a la legión de Citeres, son sacerdotisas del placar, que confinadas durante todo el año, pasean estos días su impudicia por la ciudad desierta. Las veo alejarse con su contoneo de caderas desecado, y su andar provocativo, voluptuoso; y pronto el perfume áspero, ordinario, penetrante, que estelaron, desaparece en el aire.

Aspeado y molido entro en un casino. La garrulería no ocupa su trono; no se oyen conceptos dichos con entonación solemne, como criterio propio, arrancados al periódico de la vispera; el chiste grosero y la censura envidiosa, tienen una tregua... y yo, muellemente sentado en una mecedora, amodorrado, pensé en que no carece de encanto la canícula en medio del quietismo de aquel pueblo muerto, de silencio aplastante, sólo turbado por el canturreo que sale de una casa vecina, mezclado con tintineo de platos, que se laban, refregan...

EDUARDO PRIETO.

### LEYES SOCIALES

## Descanso dominical

El Real decreto regulando el descanso dominical, ha sido firmado por Su Majestad el Rey. Por su importancia publicamos íntegro el Reglamento. Dice así:

### CAPITULO PRIMERO

#### De la prohibición del trabajo en domingo.

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes, minas canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas o forestales, establecimiento; o servicios dependientes del Estado, la provincia o el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente Reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales e industriales, que no se hallen expresamente exceptuados del descanso permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable a mujeres ni a menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar, toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este Reglamento, aunque el pacto haya precedido a su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios o asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúan la ley y el Reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan o perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados, según el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo a los cuales funcionan los gremios o asociaciones de que se trata reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen o perturban el trabajo o el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

### CAPITULO II

#### De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición.

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo o móvil empleado en el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

4.º La carga y descarga de buques en mar abierto o en cargaderos en mar abierto.

5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

7.º El servicio doméstico.

8.º Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.

10.º Las empresas de servicios funebres.

11.º Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comar o beber, y de periódicos, revistas o folletos.

12.º Las expendidurias de la Compañía Arrendataria de tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

13.º Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

14.º Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

1.º Las industrias cuya primera

materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla a tratamiento inmediatamente después de su extracción, o por tratarse de primeras materias que tienen un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.

2.º Las que reclaman la aplicación continuada de un agente como el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

3.º Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento hidráulico o eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, o sea esta misma utilizada directamente.

4.º Las que por la índole de las operaciones a que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

5.º Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

6.º Los servicios de interés especial que puedan afectar a la seguridad personal de los obreros o a la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepción temporal del descanso en domingo a las industrias que por sus condiciones especiales o por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público o a la misma industria.

1.º Las tabaños y despachos de pin

2.º Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

3.º Las expendidurias de carbón al por menor.

4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías.

5.º Las peluquerías y barberías.

6.º Los salones de limpiabotas.

7.º Las fotograías.

8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura.

9.º Los transportes a domicilio de alimentos.

10.º La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse a horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo o deterioro a causa de la demora.

11.º Las droguerías al por menor.

12.º Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismo o utilizando animales de carga o vehículos de mano.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán a las once de la mañana, cerrándose a esta hora los locales destinados a las operaciones o explotaciones respectivas.

Las tabaños se cerrarán a las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación o limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impedirían la continuidad de las operaciones de las industrias, o producirían grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación a los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean parentólicos:

a) Por mínimo de daño:

1.º Los servicios destinados a combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.

2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales o por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar:

1.º Las faenas agrícolas de siega y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

2.º Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebren o en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido a un agricultor, dueño o arrendatario de monte, se entenderá concedido también a todos los agricultores que labran en el término municipal y a todos los dueños o arrendatarios de montes situados en el mismo, sean o no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

### CAPITULO III

#### De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria o servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada de dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo o dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria o servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiese trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar en domingo o día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio, o industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebran.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

### CAPITULO IV

#### De la duración del descanso

Art. 10.º Para todos los efectos de la ley y de este Reglamento, sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado, y termina a igual hora del día siguiente, siendo por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere cuando las necesidades especiales de ciertos industriales no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior. En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

### CAPITULO V

#### De las infracciones del descanso

Artículo 11.º Las infracciones de la ley y de este Reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena y serán castigadas con multa de una a veinticinco pesetas cuando sean individuales, con multa de veinticinco a doscientas cincuenta pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de doscientas cincuenta pesetas; las posteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una a veinticinco pesetas, y con la de cincuenta en caso de reincidencia.

Art. 12.º Conocerán de estas infrac-

ciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo a las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de cincuenta pesetas en la capital de la provincia, de veinticinco en cabezas de partido y pueblos de más de cuatro mil habitantes y de quince en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades corresponderá imponerlas a los gobernadores civiles.

Art. 13.º El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera; e ingresará en las Cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuantías anuales a las provinciales y, éstas, a su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14.º Será pública la acción para corregir o castigar dichas infracciones.

Art. 15.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado, a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16.º El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente Reglamento.

## FIESTAS EN NOYA

Publicamos a continuación el programa de las fiestas que, en honor de San Bartolomé, se celebrarán en Noya del 23 al 28 del mes actual.

He aquí el programa:

DIA 23.—A las doce de la mañana el disparo de 21 bombas de aviso, anunciará el comienzo de las fiestas. Desde dicha hora hasta la una y media de la tarde, la banda de música que dirige el reputado maestro don Felipe Paz Carbajal y varias gaitas del país, ejecutarán escogidas piezas, quemándose profusión de fuegos de artificio; y elevándose hermosos globos de variadas formas y uno de grandes dimensiones realizando tan animado espectáculo la comparsa de cabezudos, que recorrerá las calles de la población, acompañado de las gaitas del país.

A las nueve de la noche dará principio la primera iluminación en el salón de la Alameda, donde sobre un tapete y una arcada del mejor gusto, adornadas con banderas de variadas formas lucirán miles de vasos y farolillos de colores presentando fantástico aspecto.

Esta velada será amenizada por la banda de música municipal y gaitas del país, y durante ella se quemará gran número de fuego de artificio, elevándose multitud de globos de diferentes tamaños.

DIA 24.—A las siete de la mañana alegre diana, por la banda de música y gaitas del país que recorrerán las calles de la población.

Reunido en la casa consistorial el ilustrísimo Ayuntamiento y autoridades invitadas, se dirigirá a la iglesia parroquial para asistir a la solemne función religiosa ocupando la sagrada cátedra un notable orador sagrado.

A la terminación saldrá procesionalmente la imagen del Apóstol San Bartolomé.

A las cuatro de la tarde primera corrida de novillos y a su terminación paseo en la Alameda que amenizará la banda de música municipal.

A las nueve de la noche escogida función de teatro.

DIA 25.—Diana a las siete, por la banda y gaitas del país.

A las doce y en la Plaza de la Constitución, se quemarán fuegos y se elevarán globos en la misma forma que en el día 23.

A las cuatro de la tarde segunda corrida de novillos después de la cual tendrá lugar animado paseo en la Alameda.

A las nueve de la noche una sorprendente iluminación en el salón central, paseos laterales de la Alameda y jardines de Felipe de Castro, que será amenizada por la banda municipal y durante la cual se quemarán bonitos fuegos de artificio.

DIA 26.—A las siete de la mañana, diana como en los días anteriores.

A las once dará comienzo en la iglesia parroquial otra solemne función religiosa en honor del glorioso San Roque en cuyo acto predicará el

elocvente orador don Amando García Rubira, predicador de S. M.  
A las cinco de la tarde, saldrá de la misma iglesia la procesión con la imagen del mismo Santo, presidida por la Corporación municipal y autoridades invitadas.  
A las nueve de la noche iluminación sorprendente en el Malecón, siendo anunciada por músicas y gaiteros, elevándose varios globos e infinidad de fuegos artificiales, y quemándose dos castillos de fuego simulando combate naval.

DIA 27.—A las seis y media la música y gaitas recorrerán las calles tocando alegres alboradas.

A las once función religiosa en honor de la Santísima Virgen del Carmen en la cual predicará un renombrado orador sagrado.

A las doce y media, música, fuegos globos y cabezudos en la Plaza Consistorial.

A las cinco, procesión con las solemnidades de costumbre y la imagen de Nuestra Señora, disparándose durante el trayecto infinidad de fuegos de palenques y elevándose varios globos.

A las ocho, iluminación y paseo en la calle del Comercio amenizado por la música.

DIA 28.—A la hora de costumbre, diana.

A las diez reparto de premios á los alumnos más aventajados de las escuelas municipales, cuyo acto tendrá lugar en el edificio de las escuelas públicas, amenizando el acto la banda de música.

A las cinco de la tarde paseo en la Alameda.

## Sección Oficial

### LA GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando á D. Mariano Cuesta Carrión, juez de primera instancia de Cazorla.

Instrucción pública.—Real orden dando las gracias á D. Federico Montalvo, por su donativo de libros con destino á Bibliotecas públicas.

## Santiago

### A los comerciantes

Por 6'50 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desee en la imprenta de este periódico.

GELMIREZ, 26

La Comisión provincial concedió una mes de licencia, por enfermo, al secretario-contador de la Casa de Misericordia de Coruña Sr. Santaló Villar.

Lista de los señores que actuarán en la conferencia eclesiástica, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo, tercer jueves de dicho mes: Disertará D. José María Sanmartín. Harán observaciones, D. Manuel Balesteros Gil y D. Andrés Calo Brage.

Expondrá la cuestión litúrgica: don Antonio Goyanes Pérez.

Del 1.º al 14 de Agosto ha podido notarse en el cielo una brillante lluvia de estrellas y durante el próximo mes se apreciará con todo su esplendor a Júpiter, que es 1.279 veces mayor que la tierra.

A las once de la mañana de hoy fué conducido al Hospital el niño Manuel Castro y Castro.

Por efecto de una caída casual se produjeron varias heridas en la frente.

Se remite á informe del alcalde del S. un recurso de queja elevado por Tomas Maneiro contra aquel Ayuntamiento, que dio una resolución contraria á una instancia, en la que se solicitaba el señalamiento de líneas para construir una casa en la calle de Vista Alegre.

Se ha concedido autorización al capitán del regimiento Reserva de Compostela D. José Barreiro Beitran para contraer matrimonio con D.ª Julia Muzum Ray.

En el coliseo de la Rúa Nueva van á hacerse obras de embellecimiento.

Su propietario el Sr. Romero Donallo encargó á los Sres. Garabal que pinten la sala del teatro y hoy se comenzó á colocar el andamiaje necesario para realizar esta obra.

El próximo sorteo de la Lotaría Nacional se verificará el día 31.

Consta de dos series de 35.000 billetes á 30 pesetas, divididos en fracciones de 3 pesetas.

Pernocitaron ayer en la prevención tres individuos por cometer escándalos uno en la plaza de abastos, otro en el Campo del Gayo y el tercero en la Fajera.

Ha sido jubilado el maestro de la escuela del Centro, de Ferrol, D. Isidoro Sogastume Toledo.

Nuestro distinguido amigo el inspiado compositor Sr. Valverde, ha recibido un delicado obsequio del orfón del Centro Gallego de Buenos Aíras. Consiste en un lujosísimo dije de oro conteniendo en su interior una libra esterlina. En la parte superior del dije se halla admirablemente grabada una sentida dedicatoria al distinguido artista.

Felicitamos al Sr. Valverde por la distinción de que ha sido objeto.

## Los hermanos Brandón

En nuestro estimado colega de Mondariz *La Temporada* hallamos noticia de nuestros queridos amigos los señores Méndez Brandón y de la *tournee* artística que piensan realizar por Galicia.

Con ellos hará la excursión el cuarteto que se halla también ahora en Mondariz. De éste y de los hermanos Brandón dice *La Temporada*.

«El cuarteto comenzó á interpretar magistralmente el preludio de Lohengrin que fué escuchado con religioso silencio, mereciéndole una justificada ovación al terminar»

«Marilita Rodrigo, una niña que apenas cuenta catorce años, es ya una profesora que puede figurar en el número de las primeras concertistas de piano; así lo demostró tocando la *Filena*, Giga americana de Radon. No se sabe qué admira más en ella, si el dominio del mecanismo ó la delicadeza en la expresión. Parece imposible que á su edad se puedan hacer tales prodigios. Orgulloso puede estar su padre el director del notable cuarteto del Baleario.»

Nuestro querido amigo el distinguido letrado y sublime cantante D. Daniel Brandón, no podía negarse á tomar parte en las veladas, tratándose de la caridad. Su aparición en la escena fué saludada con una ovación; y Daniel para corresponder cantó como siempre, de una manera ideal. Pero donde obtuvo delirantes aplausos fué al cantar los sentimentales fados portugueses. El público en masa y sobre todo la numerosa y distinguida colonia portuguesa no cesaron de aplaudirle.

Hay en Galicia deseos de oír cantar á su hermano Castor, eminente barítono de ópera, y ambos hermanos han acordado hacer una *tournee* por esta región sólo por distracción, pues Daniel y Castor además de poseer varios títulos académicos, gozan de una posición desahogada.

Por eso, es más meritoria su labor, que deban agradecerle el arte lírico y la hermosa región gallega que se felicita de contar a los hermanos Méndez Brandón entre sus hijos ilustres.»

Escriben de Betanzos diciendo que llegó á aquella villa el Sr. Cardenal Arzobispo siendo recibido por todas las autoridades y personas distinguidas de aquella ciudad.

El Sr. Martín de Herrera comenzó á practicar la Santa Pastoral Visita.

El gobernador militar interesó la busca y captura del soldado desertor, por segunda vez, del regimiento de Isabel la Católica, Manuel Calleja Carrera, natural de Santiago.

Desde esta ciudad telegrafian á un periódico de Madrid, lo siguiente:

«Se ha reunido el rector con los decanos de las Facultades, para contestar una carta urgente del ministro de Instrucción pública, emitiendo informe sobre las obras de la Universidad. Contestaron no conformándose con varias imposiciones de los arquitectos y pidiendo varias reformas.»

### Bendición apostólica

Las personas que desean recibir la Bendición Apostólica e indulgencia plenaria concedida por *Su Santidad Pío X*, al pie de su fotografía de gran tamaño y en preciosa cartulina, que a más del merito de esta gracia constituye un precioso recuerdo del nuevo y esclarecido Pontífice, pueden conseguirlo por mediación del señor don Candido J. Silva, Cadena núm. 3, en Barcelona, Agente especial de Precios á Roma y encargado de asuntos eclesiásticos en España.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores pueden dirigir sus peticiones á este periódico que se encargará de su transmisión.

En la mañana de ayer contraerón matrimonio en el Santuario de la Escalvina la hermosa y distinguida señorita Mariana de la Riva y Pazos y el joven abogado D. Ramón Villar Santaló.

Bendijo la unión el canónigo de la Catedral de Santiago D. Manuel Casero. Apadrinaron á los contrayentes la madre de la novia D.ª Luisa de Pazos Martel, viuda de la Riva y el magistrado de la Audiencia de Pontevedra D. Ramón Villar Cajigá, padre del novio.

Los asistentes á la boda fueron obsequiados espléndidamente.

Deseamos á los recién casados sin fin de felicidades.

Ha sido renunciada la escuela incompleta mixta de Pedrouzos (Castro Caldeas).

La vacante se anunciará en el próximo concurso.

A la una de la madrugada de ayer fué conducido al Hospital José Villaverde Fernández que tenía el maxilar inferior roto.

Dijo que dos desconocidos la habían empujado haciéndole caer el suelo en Vidán y que efecto de la caída sufrió aquel a lesión.

### Cerveza TOSAR.

Ha llegado á esta ciudad nuestro particular amigo D. Félix Sánchez Moreno acompañado de su distinguida señora y de su bellísima hermana política señorita M.ª Luisa de la Riva y González-Acevedo. Sean bien venidos.

En el Gobierno civil se recibió una orden de la Dirección general de Penales disponiendo que A. Idriés Pereira Rey sea trasladado á la cárcel de Santiago, para sufrir aquí la pena de seis meses y un día de arresto mayor que se le impuso por lesiones.

Estos días se vienen celebrando en la Coruña exámenes para cabos de la Guardia civil.

Continúa el tiempo de calores con vientos variables que aminoran los efectos del sol.

La sequía hace que caminos y carreteras se hallen llenos de polvo.

El viñedo perjudicándose cada día más por la falta de agua y los cosecheros muy descontentos por esa razón, temiendo que la cosecha sufra considerables perjuicios.

El número de *Alrededor del Mundo* del jueves 18 de Agosto trae, entre otros los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Un ejército español contra otro de bandidos (Recuerdos de la dominación española en Nápoles).—El negro Booker Washington (Un apóstol y un problema).—Jardines famosos.—Cazando gacelas con halcón (El deporte típico del desierto).—Como era el teatro en la Edad Media (El arte escénico cinco siglos ha).—La guerra ilustrada por los japoneses.—El arcedian y la langosta.—Cuánto duran las semillas.—Hongos benéficos (La gran utilidad de muchos de ellos).—El roedor de mármol.—Engordar con azúcar.—Un magnate polar.—Los meses en que perdemos peso.—Mosquitos emigrantes.—Bijando en globos á las cavernas.—El orden de las cosas por la electricidad, y las acostumbradas secciones de *Aveguador Universal*, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recetas, etc.

Publica, además, este número otro pliego encuadernable de la novela de Max Pemberton «El Pirata de Hierro» (Relato de cosas extrañas sucedidas en el mar).

Precio, 20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Varios miembros del Parlamento inglés se han alarmado del abuso que del tabaco hacen los niños, que compran cigarrillos de muy mala clase y contraen desde la edad de seis ó siete años el hábito de fumar, como se vé con frecuencia por las calles de Londres y de otras grandes ciudades inglesas.

M. Ricardo Riss, apoyado por varios de sus colegas, ha presentado un proyecto de ley para prohibir la venta de tabaco á los menores de diez y seis años. En caso de contravención serán multados los vendedores y los padres de los fumadores. Este proyecto de ley ha sido en general muy bien acogido por la opinión pública en Inglaterra.

Ayer á las cuatro de la tarde fué conducida al Hospital la joven Avelina Comesaña.

Tenía una herida en una oreja y se la causó, según dijo, su novio en reyerta que sostuvieron en Santa Marta.

Se ha publicado el programa de un certamen literario y de méritos que se celebrará en Madrid del Campo con motivo del cuarto centenario de Isabel la Católica.

Anuncia variedad de temas con premios del Rey y de todas las corporaciones de la provincia de Valladolid.

La matanza de reses habida hoy en el macello fué de una vaca y 17 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.126 kilos de carne.

Se remitió á informe de la Comisión provincial un recurso de doña Ana Guerrero contra el acuerdo del Ayuntamiento de Santiago que ordena hacer desaparecer un foco de infección que hay en una huerta de su propiedad.

Advertimos á todos aquellos que no se hayan provisto de ceatulas personales lo hagan antes de finalizar el corriente mes en que termina la última y definitiva prórroga concedida para su adquisición, pues de lo contrario serán requeridos por la vía ejecutiva con el correspondiente recargo.

Se ha dispuesto que se saque á concurso la provisión de la plaza de médico auxiliar de la Administración de Justicia de Caldas de Reyes.

Las instancias deben presentarse dentro de los 20 días siguientes al en que aparezca el anuncio de dicha vacante en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial*.

Ayer era esperado en Santiago el diputado republicano Sr. Lerroux.

Algunos correligionarios del diputado por Barcelona bajaron á la estación.

El Sr. Lerroux no vino á Santiago ni parece que vendrá.

También se dice que no irá á la Coruña en donde los libertarios publicaron una hoja haciendo declaraciones contrarias al propagandista republicano.

Acompañado de su simpática hija Alicia, ha salido para el Saaturio de Lourdes el catadrático y Secretario del Institut de esta ciudad D. Leandro María Silván.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se celebró, como habíamos anunciado, la reunión de la Diputación provincial, para confeccionar y aprobar el presupuesto adicional.

Dicho presupuesto quedó aprobado en la siguiente forma:

Se fijan los ingresos del presupuesto refundido en 2.462.240'88 pesetas, y el de gastos en 2.138.444'31.

Ha aquí las más importantes consignaciones:

5.000 pesetas para reponer el material de la imprenta del Hospicio.

8.000 para una rampa en la carretera de Santa Comba á la de la Coruña á Pontevedra.

2.000 para la carretera del Outeiro á Tarrío.

8.000 para la de Dombodán.

6.000 para la reparación del camino de Berdegoas, en Dumbria.

2.000 para una fuente en Arillo, Oleiros.

10.000 para un macello en Betanzos.

10.000 para expropiar el palacio de la señora duquesa de Alba.

10.000 con destino á un Asilo de beneficencia en Padrón.

8.000 para el abastecimiento de aguas de la Puebla del Caramiñal.

5.000 con destino á un macello en Padrón.

3.000 para una rampa en Noya.

2.528 como saldo de las obras de cierre de la huerta del general ó granja agrícola.

2.600 para el pago de servicio de bagajes.

8.238 como ampliación á lo consignado para viveres del Hospicio de la Coruña.

79.331 con destino al gran Hospital de Santiago.

4.640 para la casa de expósitos de Santiago.

8.090 aplicadas al hospital de San Lázaro de Compostela.

40.000 para reparaciones de carreteras; y

10.000 para mobiliario del Palacio provincial.

Son muchos los *touristas* que en esta temporada vienen á nuestra ciudad con objeto de visitar sus muchas y admirables obras de arte.

Entre éstos tuvimos el gusto de acompañar ayer y hoy al Sr. D. Federico Moreno Sandoval, que vino acompañado de su distinguida y elegante señora.

Hoy salieron para Villagarcía en cuya playa pasan la temporada varanieg.

También se halla aquí Mr. Saureli Arquitecto francés y profesor del Liceo de Argel.

Dará principio mañana una Santa Misión en la parroquia de Santa Eulalia de Buro, bajo la dirección de los reverendos padres Pasionistas de Mondariz, la cual promete verse muy concurrida.

Se ha publicado el edicto anunciando á oposición una canongía en la Catedral de Lugo.

El plazo para solicitarla es el de 40 días que terminan el 13 de Septiembre.

Se celebró ayer en Conjo una función religiosa en honor á San Roque.

Por la tarde hubo baile en Vidán, viéndose muy concurrido aquel lugar.

En el Congreso celebrado recientemente en Milwaukee por los oculistas americanos, el profesor Chalmers Prentice ha expuesto en una conferencia muy aplaudida, el resultado de sus observaciones acerca de la relación existente entre el alcoholismo y las perturbaciones de la vista.

Misier Prentice ha averiguado que en la mayor parte de los alcohólicos se producen graves enfermedades de la vista, que desaparecen algún tiempo después, cuando cesa la influencia del alcohol.

Se recibió en casa de los Sres. Paredes y Herrero, el acreditado vino blanco y tinto de *La Merced*.

El Cotillón anunciado para pasado Mañana miércoles por la entusiasta Sociedad «Casino de Villagarcía» ha

sido aplazado hasta el sábado de la presente semana.

Se habló de establecer el grado de Maestro normal para el próximo curso dividido en secciones de Ciencias y de Letras con dos años.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha pedido varios datos para poder ordenar se devuelvan á don Tiburcio Hernández Ballo, las fianzas que habría prestado para garantizar el cargo que ha desempeñado de Habilitación de los maestros de los partidos de Betanzos, Carballo, Corcubión, Coruña y Ortigueira.

## NOTAS DE CAZA

Existe una raza de palomas, buconas ó ladronas, que son hermosísimas y, sobre todo, utilísimas para su dueño. Crian como todas; pero tienen además la virtud ó tendencia al robo según el lector verá.

Descubierta la infidelidad de esta ave, pronto se dió en su utilidad para el robo por la tendencia de seguir á vuelo á las otras palomas, que pichones, azoradas ó perdidas, siguen con especial facilidad á cualquier compañía que las persigue, quien á veces, con algunos años de práctica en tan singular tarea, las atrapa fácilmente.

Nuestros aficionados han dicho en su profesión, colocan unos cajones y á algunos palomares, predisuestos de tal manera, que paloma que entra no sale; sólo sale la bucona ó la ladrona, que, ducha también en su tarea, suele dejar contento á su amo. Las hay tan fiaras, que jamás se pisan en sitio distinto que su palomar.

Pues bien, este género de caza que aún muchos cazadores desconocen, muy común y que origina frecuentísimas cuestiones entre vecinos, ¿será licito?

La ley no dice nada expresamente de este caso especial, y el reglamento no se ocupa del particular.

De manera, que sólo por analogía podríamos hallar su licitud ó ictitud y la obligación que el cazador tendrá de devolver la pieza á su primitivo dueño; y como en este punto serían innumerales los casos que tendrían que solventar, daremos una regla general y de conciencia; que los dueños de palomares de buconos deben devolver las palomas cazadas, á sus legítimos dueños que se presentan á reclamarlas, esto suponiendo que tan singular caza no tuviera un nombre en el código penal.

Muchos de nuestros lectores desconocerán, indudablemente, semejante procedimiento de caza, muy común, y al pardo sus palomas, crearánlas tal vez bastante lejos y estarán seguramente en la casa del vecino.

Digamos que afirman no ser muy antiguos aquí esta afición, que con ser muy distraída, causa el pánico en las sueltas de pichones, que se dan gran maña en desorientar y conducir muy tranquilamente á sus palomares las ladronas.

**León Peluquero**, antiguo oficial de Prast, en Madrid.

Especial servicio, Toral y Rúa Nueva, 57.

## Gacetillas

### TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Conflictos Inyección anti-venéreas y Roanfisifilítico COSTANZI»

### Boletín religioso

*Santos del día de hoy.*—Santos Fabriano y Timoteo, mártires, Santos Filiberto, Hipólito y Sinfiriano.

*Santos del día de mañana.*—San Felipe Baucio, confesor, San Donato, San Valeriano y San Claudio, mártires.

## Telegramas

### Servicio particular de EL ECO

### Dato en Vitoria

Visita á la cárcel.—Satisfecho

Madrid 23 (3)

Telegrafian de Vitoria diciendo que el exministro Sr. Dato ha visitado la cárcel de aquella capital. Acompañó al Sr. Dato el Director General de Penales.

# La Amuebladora

30 y 32, Rua del Villar, 30 y 32,

Esta casa dispone de talleres para la construcción de obras de ebanistería y tapicería de todas clases y estilos sin temor a rivalidades en precios ni calidades. Así lo demuestran su surtido almacén y el incomparable favor que el público le concede.

Respondiendo a su nombre, ofrece también: Colchones y somiers; Lanas miraguanas y borras; Muebles de mimbres y los modernísimos esmaltados de junco, bambú y caña de Malacca; Imágenes; Lámparas y lozas; Artísticos bronceos, porcelanas y mayólicas. Alfombras, tapices y plantas artificiales; Cuadros al óleo y transparentes; Máquinas para coser, estufas, etc. etc.

El Sr. Dato y el Director General quedaron muy complacidos de la visita.

## Toros en San Sebastián

Mucho público.—El Rey en la plaza.—Una cogida.

Madrid 22 (8)

Dicen de San Sebastián que se celebró ayer en aquella plaza la anunciada corrida de toros.

A la corrida asistió muchísimo público. También acudió, como se había anunciado S. M. el Rey.

En la corrida el banderillero *Platerito* fué alcanzado por un toro que lo volteó causándole muy graves heridas.

Se le transportó a la enfermería y a los pocos instantes se le administraban los Santos Sacramentos, pues su estado es muy grave.

## Rusia y Japón

### Ataque a Port Arthur

Madrid 22 (8)

En San Petersburgo y en París se recibieron extensos telegramas de Che-fú dando noticia del asalto de los japoneses a Port Arthur.

Según estos despachos los rusos han logrado un gran triunfo sobre los japoneses.

El ataque de los nipones sobre la plaza duró dos días.

Durante todo el tiempo del ataque los rusos se batieron con gran heroísmo y llegaron a recuperar las posiciones de que se les había apoderado, días anteriores, los japoneses en la línea exterior de fortificaciones de la plaza.

### Efecto de la noticia

Madrid 22 id id.

La noticia del triunfo de los rusos al contestar al ataque del ejército sitiador causó gran júbilo en San Petersburgo.

### Tetragrama oficial

Madrid 22 (id. id.)

El Zar recibió un telegrama del gobernador general de Port Arthur Stoesel.

Dice el general al Soberano como el ejército sitiado acometió a los japoneses y con que valor logró arrollarlo hasta hacerlo retroceder.

Añade que reina un excelente espíritu en las tropas de Port Arthur y le asegura que nunca se rendirá la plaza.

### Ataque general

Madrid 12 (16)

En la legación japonesa de París se hizo pública la noticia de que las fuerzas niponas han vuelto a atacar a Port Arthur.

Dice el despacho aludido que el ataque a la plaza es general y que comenzó el sábado.

Termina diciendo que se ignoran los resultados de este ataque.

### Noticia rusa

Madrid 22 (13)

Telegramas de origen ruso confirman la noticia de la legación japonesa de París referente al ataque general a Port Arthur.

Añaden los despachos que en dicho ataque los rusos rechazaron al enemigo.

## Elecciones aplazadas

Diputaciones provinciales.—Causa del aplazamiento.

Madrid 22 (13.)

En los centros oficiales se anunció hoy que las próximas elecciones de diputados provinciales serán aplazadas.

Debían celebrarse dichas elecciones en Marzo próximo, pero el Gobierno se propone aplazar su celebración por

crear que será aprobada la ley de Administración Local.

En este caso las nuevas elecciones se verificarían con arreglo a dicha ley que limita muchísimo el número de diputados provinciales.

## Ultima Hora

Administración local.—Sin noticias

Madrid 22 (16)

Sigue afirmándose que el primer proyecto que aprobarán las Cortes será el de Administración Local.

Hay gran carencia de noticias.

### URGENTE

## BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 20	DIA 22
4 por 100 interior.	77'15	77'30
Id. fin corte, firme.	77'20	77'32
5 por 0/0 amortizable	97'05	97'15

### ACCIONES

Banco de España..	476'00	000'00
C.ª Arrend.ª Tabacos	000'00	419'00

### CAMBIOS

Paris, vista.	37'95	37'95
Londres, vista.	34'83	34'83

## BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París a 86'90.

### Monoheta

## Banco Hipotecario de España

Este importante Establecimiento de Crédito, realiza en ventajosísimas condiciones, préstamos sobre la propiedad rústica y urbana en toda esta Región.

Los que deseen aprovecharse de sus beneficios, pueden dirigirse a D. Lorenzo López de Rego Labarta, en Santiago, Castro, 11, de nueve a dos.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

## ANUNCIOS

Se traslada la tienda de la casa número 10 del Camino Nuevo, y arriendan los bajos de la misma por no poderlo atender su dueño. En la misma razón Camino Nuevo 10 ó Barreiras.

Se arrienda el segundo piso de la casa número 26 de la calle de San Roque. Tiene galería con vista al campo, dependencias en la planta baja y huerta. Informarán en la núm. 24.

### VENTA VOLUNTARIA

Se hace la de la casa número 120 de la calle de la Rúa de San Pedro, es libre de pensión y está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Informarán del precio y títulos en la Notaría de D. Jesús Castro, Raina 3.

### Venta ó arriendo

Se hace de una casa de construcción moderna, con huerta, situada en los Angeles al pie de la carretera en el mejor punto de aquella comarca. Tiene capacidad para familia numerosa. Informarán en Santiago, señores Puertas y Roa, Preguntoiro 15.

### Venta de solares en Vigo

Se hace de unos que se hallan situados en el sitio más sano y pintoresco de aque-la población y que se encuentran en la acera de la derecha y hacia la mitad de lo construido en la carretera de Bayona. Su precio el barato y tiene preciosas vistas a la campiña y bahía. Para informes y detalles, don Ramón Rey Ravíña, Plaza de San Miguel, 5, Santiago.

## Pinos del país

Se vende una partida en lugar próximo y extramuros de esta ciudad. Informará D. Ramón Pardo Laborde, Rúa de San Pedro, 52, piso 2.º

Fábrica de suelas de madera

DE

JOSÉ BALUJA

Conjo, Santiago

Esta acreditada casa se encarga de servir con puntualidad a su numerosa clientela, para los pedidos al por mayor pueden dirigirse al nombre arriba indicado y al por menor Calderería 49.

## ALLER Cirujano Dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos.

Rua del Villar núm. 50, pral.

## INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques. seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías a todos los puntos de España. EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO

VILLAGARCIA

## Grandes almacenes de muebles

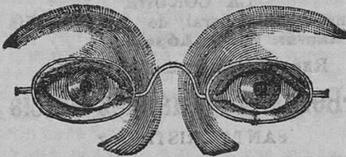
Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

## Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos.



## JAIME PARDO

Optico de la Julius King Optical Company de New-York — Chicago

32 PREGUNTOIRO 32

Corrección de la miopía, hiperopia, astigmatismo simple y compuesto, astenopia y presbiopia por medio de cristales apropiados.

Todo el que estime en algo su salud comprará sus lentes en EL ANTEOJO, Preguntoiro, 32, la única casa de Óptica VERDAD que hay en Santiago y en toda la región y recomendada por todos los señores Médicos.

Se construyen gafas y lentes montados al aire adecuados a la cara y nariz de cada uno.

Composiciones en lentes y gafas de todas clases.

Anteojos desde 50 céntimos hasta 50 pesetas.

Consultas gratis

## A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO DENTISTA

7, TORAL, 7

Construye toda clase de aparatos artificiales, en oro, platino, aluminio, caucho, etcétera.

Especialidad en la colocación de dientes artificiales sin paladar, por medio de un sistema moderno. Trata toda clase de enfermedades de la boca en general. Honorarios módicos.

TORAL, 7-2.º—SANTIAGO.

## Peluquería de León

Gran Salón de peluquería higiénica de León Villarejo, frente al Cantón del Toral, piso principal. Destitución absoluta por tres métodos distintos. Especial servido. Sociedades en abonos. Entrada por la

RUA NUEVA, 57

## SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

El día 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

### ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacifico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YOR, CUBA Y MEJICO

El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor

### BUENOS-AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 del corriente saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y 15 de Cádiz el vapor

### MONSERRAT

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor

### ALICANTE

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

## Linea de Buenos Aires

El día 2 del corriente de 1904 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz el magnífico vapor

### Ciudad de Cádiz

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 de Enero en un vapor de la Compañía á trasbordar en Cádiz.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. VILLVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 24 del corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Informarán en Santiago los Sres. PUERTAS y ROA, Preguntoiro 15.

Servicio de transportes. Esta Agencia se encarga de la recepción, despacho en Aduana, y reexpedición de mercancías, mobiliarios, equipajes, muestrarios y encargos para todos los puntos de España y del extranjero.

Agentes corresponsales. En combinación con los corresponsales que en la mayoría de los puertos tiene la Agencia, ésta se cuida igualmente de hacer el servicio de transportes de domicilio á dos millo, bajo tarifas relativamente económicas.

De acuerdo con los corresponsales de Burdeos, Liverpool, Amberes y Hamburgo pueden hacerse expediciones para todos los países que no estén servidos por líneas de vapores.



## Gran almacén de música pianos ó instrumentos Canuto Berea y Compañía

(Casa fundada el año 1854)

Rua del Villar, 42.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi de cuerda calzada, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia. Única casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnich. Pianos franceses de Erare, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas. Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 13 céntimos cada obra. Gran colección de música gallega editada por esta casa. Armonios, acordeones, guitarras y bandurrias. Armonios, ó órganos expresivos para iglesias.

### PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.

## Carbones Minerales

DEL REYNO. EXTRANJEROS Y COKE  
RUA TRAVIESA, 18 y 20

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exijase:

	Para las Enfermedades del Estómago	<b>VICHY-HOPITAL</b>
	Para las Enfermedades del Hígado	<b>VICHY-GRANDE GRILLE</b>
	Para las Enfermedades de los Riñones	<b>VICHY-CELESTINS</b>

VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y DEPÓSITOS DE AGUAS MINERALES.

## SOMBRERERÍA DE LONDRES.—64, Calderería, 64,

En ésta se venden sombreros procedentes de las mejores fábricas nacionales y del Extranjero. Única que recibe directamente géneros de la acreditada marca «Borsalino» de Alexandria. (Italia).

# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ - Ultramarinos finos - Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más. Siempre cuenta con grandes existencias de las mejores marcas, en botillerías y conservas. Gran surtido en harinas, al por mayor de fuerzas, y finas de Castilla 1.ª, 2.ª y 3.ª clas ha. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo á la estación de Córnes.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

## DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

12, Rúa del Villar, 12.- ARMERIA DE AREOSA

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

**ENSEÑANZA GRATIS**

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

## La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales en la provincia de la Coruña

Coruña.... Cantón Grande, 6 y 7.

Santiago... Rúa del Villar, 12.

Ferrol..... Calle de Sagasta, 6.



## Milagrosos confites COSTANZI

para las Estrecheces Uretrales

Urethritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Inventor de los renombrados medicamentos

### COSTANZI

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con lo Confites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; lo solos que donan á las vías génito-urinarías su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

**Males Venéreos** Purgación reciente ó crónica, g ta militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagroamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**. Un frasco inyección Costanzi, pesetas 4.

**Sifilis** Curación radical con el antisifilítico **Roob Costanzi**, deburativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencias, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi, calle de la Diputación, 349, Barcelona, se contestan gratis y con la mayor reserva.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades; mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mediante un trato especial en la calle de la Diputación, 349. Este contrato particularísimo y que sólo el convencimiento firmísimo de la bondad de los medicamentos **Costanzi** pudo mover á su autor á establecerlos, es el que demuestra mejor la eficacia imponderable de aquellos, que recomendamos á las personas interesadas en no malgastar su salud.

Se venden en las principales Farmacias de España. En Santiago, en la de D. Ricardo Besansa, Plaza del Toral, 11, y en Barcelona, en casa del Inventor, Diputación, 349.

## Antonio Conde, Hijos

VIGO Y VILLAGARCIA



## CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Agosto

AMIRAL-BAUDIN

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de Agosto el vapor,

COLONIA

Admiten carga y pasajeros, á los que se us un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo.

Para más informes dirigirse al Consignatario de esta Compañía **Antonio Conde, Hijos**

## LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI



Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA,

por vapores trasatlánticos españoles;

El 21 de Agosto se despachará para la Habana Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

LUGANO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato mejorable, cocina á la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía **Antonio Conde**, Sub-Agente en Santiago, D. Manuel Morales, Patio de Maestros, 9.

## DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones--Tránsitos--Seguros--Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS,

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.

En Villagarcía, calle de Juan García, núm. 7.



## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia Capital y existencia.

30.000.000

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que puedan perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 312.300.728'85, así como los siniestros satis fechos cuyo total importa la sumada pesetas 6.502.807'75.

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen. Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores Tejero Pérez y Gil

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernabé Fernández García

SANTA CRISTINA, 7

IMPRENTA DE

## El Eco de Santiago

GELMIREZ, 26

En este establecimiento, se hacen toda clase de trabajos concernientes á dicho arte, á precios sin competencia.

Toda clase de impresos para oficinas públicas y particulares. A precios sin competencia, B. L. M., prospectos, rifas, recibos, carteles, revistas, periódicos, invitaciones, participaciones de enlace y de nacimiento, estados, libros, etc.

### PARA EL COMERCIO

Gran surtido en papel y sobres para timbrar desde los más baratos hasta los magníficos papeles PERGAMINO y sobres TELA para remisión de valores.

Facturas, memorandums, cheques, letras de cambio, tarjetas anunciadoras, de aviso de giro, de llegada de viajante, etc., etc., para confección de cuyos trabajos posee esta casa un magnífico surtido de viñetas modernas.

También se imprime con TINTA DE COPIAR.

Cualquier encargo se sirve por correo ó por medio de los corresponsales que esta casa tiene en varios pueblos.

### ESQUELAS DE DEFUNCION

desde 8 á 30 pesetas ciento.

Recordatorios y tarjetas mortuorias á precios baratísimos.

### TARJETAS DE VISITA

desde 5 reales ciento. Elegantes modelos para señoría y de las mejores clases para caballero.

26, GELMIREZ, 26. SANTIAGO,

## PEDRO DOMEQ

CASA FUNDADA EN 1730

### JEREZ DE LA FRONTERA

Cosechera, Almacenista y Exportadora de Vinos

Autorizada por el uso de las Armas Reales por Real Orden de 24 de Octubre de 1824.

### BODEGAS EN JEREZ Y EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

DESTILADORA DE AGUARDIENTES DE PURO VINO

ESTILO

### COGNAC FINE CHAMPAGNE

en Jerez de la Frontera y en Tomelloso (Provincia de Ciudad Real).

### CASA EN LONDRES

6 & 7 GREAT TOWER STREET.

Representante en Santiago, D. Manuel Fernández López, Rúa de San Pedro número 21-2.º

## Wertheim MAQUINAS Wertheim

PARA COSER Y BORDAR

á plazos y al contado

## La Amuebladora

30-RUA DEL VILLAR-30

## máquinas WERTHEIM máquinas

Accesorios y piezas sueltas para las mismas

## MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 17 de Julio saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

THAMES

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía, Sres. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO

las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS

las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

En esta imprenta se vende papel viejo

Para los inteligentes y personas de buen gusto

## COGNAC GONZALEZ BYASS & COMP. JEREZ

MARCAS

UNA COPA-DOS COPAS-TRES COPAS-EXTRA y EXTRA ESPECIAL

UNICA Y EXCLUSIVA CASA PARA LA VENTA EN SANTIAGO EMILIO POMBO

La legitimidad y pureza con que son elaborados los Cognacs de la marca aludida, autorizan á invitar al público para evitar dudas que siempre existen dado el sinnúmero de marcas que pueden hacer confundir la de la Casa más importante de España, como lo es en este ramo la de González Byass & Comp.ª á que prueben cualquiera de las clases que quedan detalladas, para lo cual pueden pasar al Depósito que en ésta plaza tienen instalado los señores González Byass y convencerse de la superioridad del Cognac que se ofrece el cual les dará facilitado gratuitamente á dicho objeto.

## La Dulce Alianza



Vinda é Hijos de José M.ª Blanca

Rua del Villar, 22. SANTIAGO

## Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, planos, etc. etc., raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes. Champagne «francés», desde 4'50 pesetas botella.—Caramelos, almendras, legumbres y anisillos de todas clases y precios. Grande y variado surtido en bombones. (Única casa que presta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos. Se sirve refresco y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos. Para encargos deben dirigirse directamente á esta Casa, pues carece de Agencias.